Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

# Consultas Realizadas

# Licitación 463870 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS

## Consulta 1 - Capacidad Financiera

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-06-2025 |
|---|---|---|
| En capacidad financiera, donde dice: para contribuyentes de IRE, deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/egreso) Deberá ser igual o mayor a 1, el promedio, de los últimos 3 ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022 y 2023) La consulta es, saber si una empresa que fue creada en el 2022, se presenta a este llamado, presentando la documentación de IRE de los años 2022 y 2023, para el cálculo de promedio se tomará: para 2021= 0, y para 2022 y 2023, el valor que indique en el formulario correspondiente. O bien, conocer cuál será el criterio de evaluación en la mencionada situación. O en todo caso solicitamos puedan aceptar los ultimos tres años 2022, 2023 y 2024. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-07-2025 |
|---|---|---|
| Se aclara a los potenciales oferentes que deberá de presentar el balance general correspondientes a los ejercicios fiscales solicitados en el PBC, en cuanto a la modificación de los ejercicios fiscales, para la capacidad financiera, se aclara que el ejercicio fiscal 2024 no pudo ser agregado ya que el proceso en cuestión fue planificado cuando el ejercicio fical 2024 aun no conbaba con el cierre correspondiente segun lo establecido en la Resolución General N° 29/2025 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) | | |

## Consulta 2 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-06-2025 |
|---|---|---|
| Por medio de la presente, consultamos a la convocante cuál sería el motivo de solicitar autorización del fabricante para el lote 1, ya que es una marca que cuenta con stock disponible de repuestos, y existen varias empresas que puede llevar a cabo los servicios de mantenimiento y reparación de dichos equipos. Al establecer ese requisito, se direcciona completamente el llamado hacia una sola empresa, que es la que posee la representación. Solicitamos amablemente a la Convocante que dicho requisito sea eliminado, a fin de fomentar la participación de un mayor número de oferentes, de acuerdo a los principios rectores de la ley de suministro y contrataciones públicas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-07-2025 |
|---|---|---|
| En relación a la consulta realizada se informa a los potenciales oferentes que es de suma importancia que los equipos que serán sometidos a los mantenimientos deberán contar con el personal capacitado como también con todos los repuestos originales ya que en el caso realizar adaptaciones los equipos con replicas o repuestos de otras procedencias podrían dañar rotundamente los bienes del estado, es por ese motivo que se exige la Autorización del fabricante de manera a preservar la vida util de los equipos de esta entidad.<br>Se solicita respetuosamente a los potenciales oferentes adecuarse a las especificaciones técnicas establecidas. | | |